

PODERES PERSONA MORAL

TIEMPO PROMEDIO DEL TRÁMITE:
4 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

DOCUMENTOS REQUERIDOS

1) En todo caso

- Escritura que acredite la legal constitución de la sociedad, y demás antecedentes en su caso.
- Formato de datos generales del o los representantes.
- Nombres completos de los apoderados (tal como aparecen en su identificación oficial, y aclarar si acostumbran utilizar otros nombres).
- Poderes del o los representantes que gocen de facultad para otorgar poderes.

2) Si el o los representantes del poderdante son extranjeros

- Forma migratoria (deberá acreditar su legal estancia en el país).

3) Si el poder es limitado

- Describir la limitación (puede limitarse a un objeto, a plazo, para ejercitarse frente a determinadas personas, en forma mancomunada, etc.).

4) Si el poder es para efectos fiscales

- Deberá remitir la Constancia de Situación Fiscal de los apoderados

5) Si el poder es especial irrevocable

- Deberá acreditarse la obligación contraída con anterioridad o la condición en el contrato bilateral.

6) Datos de facturación

- Constancia de situación fiscal de no más de tres meses de antigüedad.